

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G465 - Derecho Penal, Parte Especial

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 3

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | |
|-----------------------|---|------------------|-------------------|--|
| Título/s | Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas | | Tipología y Curso | Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 3 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | |
| Módulo / materia | MATERIA DERECHO PENAL | | | |
| Código y denominación | G465 - Derecho Penal, Parte Especial | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (2) | |
| Web | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición Presencial |

| | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PUBLICO | | | |
| Profesor responsable | ANA GUTIERREZ CASTAÑEDA | | | |
| E-mail | ana.gutierrezc@unican.es | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D223) | | | |
| Otros profesores | JOSE LUIS LOPEZ DEL MORAL ECHEVERRIA | | | |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda tener aprobadas las asignaturas de 'Introducción y fundamentos del Derecho penal' y de 'Derecho penal. Parte General'

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS
Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Competencias Específicas

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

Capacidad de redactar escritos jurídicos

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las modalidades delictivas contenidas en el programa, así como para un caso dado determinar la responsabilidad penal y civil derivada del delito

4. OBJETIVOS

1. Saber el contenido esencial de los tipos penales del programa.
2. Interpretar los tipos penales a partir de un análisis dogmático
3. Aprender a utilizar bibliografía, bases de datos jurídico-penales y fondos jurisprudenciales en la resolución de casos penales.
4. Saber actualizar los conocimientos jurídico-penales frente a las reformas legislativas

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | 21 |
| - Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE) | |
| - Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO) | |
| - Prácticas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 8 |
| - Evaluación (EV) | 7 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 15 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 75 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 25 |
| Trabajo autónomo (TA) | 50 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 75 |
| HORAS TOTALES | 150 |

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

| CONTENIDOS | TE | PA | PLE | PLO | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
|------------|----|----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----------|-----------|--------|
|------------|----|----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----------|-----------|--------|

| | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|---|
| <p>1</p> <p>LECCIÓN 1ª DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE I.- La vida humana como objeto de protección penal. II.- Homicidios. III.- Asesinato. IV.- Participación en el suicidio: A) Inducción y cooperación al suicidio; B) Cooperación ejecutiva al suicidio; C) El artículo 143.4 Cp.</p> <p>LECCIÓN 2ª DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE I.- Consideraciones político-criminales en torno al aborto. Sistemas de regulación. II.- Bien jurídico y sujeto pasivo del delito de aborto. III.- Aborto realizado por un tercero: A) Con consentimiento de la embarazada; B) Sin consentimiento; C) Aborto imprudente. IV.- Lesiones al feto.</p> <p>LECCIÓN 3ª DELITOS CONTRA LA SALUD I.- Bien jurídico protegido. II.- Concepto y clases de lesiones. III.- El consentimiento en las lesiones. IV.- Tipos básico, agravados y atenuados de lesiones. V.- La participación en riña. VII.- Lesiones imprudentes. VIII. El tráfico ilegal de órganos.</p> <p>LECCIÓN 4ª DELITOS CONTRA LA LIBERTAD. I.- Bien jurídico protegido. II.- Coacciones. Delitos de matrimonio forzado. Acoso; III.- Amenazas. IV.- Detenciones ilegales.</p> <p>LECCIÓN 5ª I.- DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. 1.- Bien jurídico protegido. 2.- Delitos contra la integridad moral: Tipo básico. Acoso inmobiliario. Acoso laboral. Delito de malos tratos habituales: remisión 3.- El delito de tortura II.- LA TRATA DE SERES HUMANOS. 1. Bien jurídico protegido. 2. Tipo básico: elementos. 3. Tipos agravados.</p> <p>LECCIÓN 6ª DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. I.- Consideraciones generales. II.- Delito de maltrato. III. Delito de violencia habitual. IV.- Lesiones agravadas por razón de género o violencia doméstica. V.- Amenazas y coacciones en el ámbito de la violencia de género o doméstica.</p> <p>LECCIÓN 7ª DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES. I.- Bien jurídico protegido- II.- Agresiones sexuales. III. Agresiones sexuales contra menores de dieciséis años. IV.- Acoso Sexual: V. Introducción a los delitos relativos a la prostitución explotación sexual y corrupción de menores.</p> <p>LECCIÓN 8ª DELITOS DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO I.- Bien jurídico protegido. II.- La omisión del deber de</p> | 15,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 2,00 | 7,00 | 25,00 | 0,00 | 0,00 | 6 |
|--|-------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|---|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|---|--|
| | socorro: A) Omisión personal del deber de socorro; B) Omisión de petición de socorro; C) El art. 195.3. III.- La omisión de sus deberes de prestación por el profesional sanitario. | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>LECCIÓN 9ª</p> <p>I. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO</p> <p>1- Bien jurídico protegido. 2.- Descubrimiento y revelación de secretos: Especial referencia a la divulgación de secretos por el profesional. 3.- Acceso no autorizado a sistemas informáticos. 4.- Allanamiento de morada y del domicilio de las personas jurídicas.</p> <p>II. DELITOS CONTRA EL HONOR</p> <p>1- El honor como bien jurídico protegido. Especial referencia a su relación con los derechos a la libertad de expresión y de información. 2.- El delito de injurias: 3- El delito de calumnia: 4- La exceptio veritatis</p> <p>LECCIÓN 10ª</p> <p>DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES</p> <p>I.- Introducción a los delitos contra la relaciones familiares. Especial consideración del delito de impago de prestaciones acordadas judicialmente.</p> <p>LECCIÓN 11ª</p> <p>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO (I)</p> <p>I.- Consideraciones generales en torno al Título XIII. II.- Excusa absolutoria y punición de actos preparatorios en los delitos patrimoniales. III.- Los delitos de hurto. El furtum possessionis. IV.- Los delitos de robo: A) Robo con violencia o intimidación: B) El robo con fuerza en las cosas. III.- El hurto y robo de uso de vehículos a motor y ciclomotores.</p> <p>LECCIÓN 12ª</p> <p>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO (II)</p> <p>I.- La extorsión. II.- La usurpación. III.- La administración desleal y la apropiación indebida : IV.- Las estafas. V.- Introducción a los delitos relacionados con la frustración de la ejecución y las insolvencias punibles. VI.- Los delitos de daños</p> <p>LECCIÓN 13ª</p> <p>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO (III)</p> <p>I.- Introducción a los delitos socio-económicos. Especial referencia a los delitos societarios.Remisión. II. Introducción a los Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. III. Introducción a los delitos contra los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. IV. Introducción a los delitos relativos a la ordenación del territorio, la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.</p> | 15,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 2,00 | 9,00 | 13,00 | 0,00 | 0,00 | 6 | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|---|
| 3 | <p>LECCIÓN 14ª INTRODUCCIÓN A LOS DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA I. Consideraciones generales sobre los delitos contra la salud pública. Bien jurídico protegido. II.- Tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas: A) Conceptos generales; B) Conductas típicas; C) Iter criminis; D) Penalidad; E) Modalidades cualificadas.</p> <p>LECCIÓN 15ª I.- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL: Bien jurídico protegido y conceptos generales. II.- Delitos que consisten en conducir. III.- Delitos de negativa a someterse a las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de la tasa de alcoholemia y la presencia de las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. IV.- Delitos de conducción en caso de pérdida de vigencia o privación del permiso de conducir. V.- Creación de un grave riesgo para la seguridad en el tráfico.</p> <p>LECCIÓN 16ª DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA I.- Introducción a los delitos contra la Fe Pública. Especial referencia a la falsedad documental. II. Introducción a los delitos contra el Orden Público. Especial consideración de los delitos de atentados, resistencia y desobediencia. III.- Introducción a los delitos de terrorismo. IV. Introducción a los delitos contra la administración pública. Especial consideración de los delitos de prevaricación y cohecho. V. Introducción a los delitos contra la Administración de Justicia.</p> | 9,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 3,00 | 9,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 4 |
| TOTAL DE HORAS | | 39,00 | 21,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8,00 | 7,00 | 25,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|--|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PLE | Horas de prácticas de laboratorio experimental |
| PLO | Horas de prácticas de laboratorio en ordenador |
| CL | Horas de prácticas clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

| 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN | | | | |
|-----------------------------|---|-------------|----------|---------------|
| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
| Examen parcial | Examen escrito | No | Sí | 35,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | Semanas 31 y 32, en función de los grupos | | | |
| Condiciones recuperación | En la convocatoria ordinaria, a continuación del examen final | | | |
| Observaciones | Examen teórico tipo test liberatorio. Constará de 30 preguntas sobre las lecciones 1ª a 6ª del programa (ambas incluidas). La penalización por fallo será de 0,25 puntos. Para que la nota de esta prueba se sume a la nota final es necesario obtener, al menos, 4 puntos (sobre 10). | | | |
| Examen final | Examen escrito | No | Sí | 35,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | En la fecha aprobada por la Junta de Facultad para la convocatoria ordinaria | | | |
| Condiciones recuperación | En la convocatoria extraordinaria | | | |
| Observaciones | El examen será tipo test y constará de 30 preguntas sobre las lecciones 7ª a 16ª (ambas incluidas). La penalización por fallo y por marcar más de una respuesta será de 0,25 puntos. Para que se sumen las notas obtenidas en las restantes pruebas, es necesario obtener en este examen final, al menos, 4 puntos (sobre 10) | | | |
| Práctica evaluable | Examen escrito | No | Sí | 20,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | En la fecha aprobada por la Junta de Facultad para la convocatoria ordinaria | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | Resolución de un caso práctico complejo. Se valorarán los conocimientos adquiridos, así como la capacidad de argumentación y sistematización. | | | |
| Nota de prácticas | Otros | No | No | 10,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A lo largo del cuatrimestre | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | Resolución oral de los casos prácticos propuestos en las clases prácticas. La mera asistencia a las clases no computará a ningún efecto. | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |

Para aprobar la asignatura es preciso obtener, al menos, 5 puntos.

La evaluación se hará de la siguiente forma:

1). Examen parcial (35% de la nota final): 30 preguntas de elección múltiple sobre las lecciones 1ª a 6ª del programa. El examen es liberatorio, siempre que se obtengan 4 o más puntos (sobre 10). De no alcanzarse esta calificación, podrá recuperarse en la convocatoria ordinaria (a continuación del examen final y de la práctica evaluable).

2). Examen teórico final (35% de la nota final): 30 preguntas de elección múltiple sobre las lecciones 7ª a 16ª del programa. Para que la nota de este examen se sume a las restantes, es necesario sacar, al menos, 4 puntos (sobre 10).

3). Práctica evaluable (20% de la nota final): resolución de un caso práctico complejo que se realizará el día fijado en el calendario oficial de exámenes para la convocatoria ordinaria.

4). Nota de prácticas (10%): se valorará con un máximo de 1 punto la participación activa en las clases prácticas. Ello significa que se tendrá en cuenta no la mera asistencia a clase, sino la resolución oral y debate de los casos propuestos. La nota obtenida en este concepto se sumará en todo caso a la del resto de pruebas y se conservará, en su caso, para la convocatoria extraordinaria.

Si, tras la realización de todas las pruebas, el/la estudiante no logra obtener, al menos, 5 puntos (sobre 10), deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria. En ella, deberá realizar dos pruebas:

- Un examen teórico tipo test de 60 preguntas sobre todo el programa de la asignatura. Este test supondrá el 70% de la nota final y deben obtenerse, al menos, 4 puntos (sobre 10).

- Un examen práctico, consistente en la resolución de un supuesto práctico complejo. Supondrá el 20% de la nota final y deben obtenerse, al menos, 4 puntos (sobre 10).

En caso de que la evaluación deba realizarse de forma no presencial, será de aplicación todo lo dispuesto en este Guía Docente, realizándose las distintas pruebas a través de la plataforma Moodle.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.

Crterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la UC para acogerse al régimen de dedicación tiempo parcial se someterán a un proceso de evaluación única, consistente en un examen final compuesto de una parte oral y escrita, que abarcará la totalidad del programa. El examen escrito consistirá en la redacción de un informe con la resolución de un caso práctico planteado. El examen oral consistirá en, al menos, tres preguntas teóricas.

Excepcionalmente, quienes se vean obligados a matricularse en régimen de tiempo parcial por no cumplir con las normas de permanencia de la UC, podrán solicitar, antes de la celebración del examen parcial, ser evaluados conforme al sistema establecido para el alumnado en régimen a tiempo completo.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Álvarez García y otros. Derecho penal español. Parte especial. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

Quintero Olivares y otros. Tomo XXXII Esquemas de la Parte Especial del Derecho Penal I . Valencia, Tirant Lo Blanch. Última edición.

Complementaria

Muñoz Conde, Derecho Penal, Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Quintero Olivares, G. (dir.), Comentarios al Código Penal español. Thomson Reuters, última edición

9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
| | o | | | |

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

Observaciones